

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

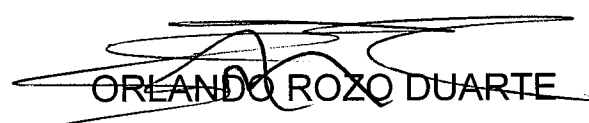
Ibagué, 01 JUL 2020

RADICACION 2018-548-00

Como quiera que el togado ORLANDO JIMMY OBANDO BULA designado como curador ad litem mediante auto del 29 de noviembre de 2019, no se ha posesionado en el cargo designado, se hace necesario relevarlo del nombramiento y procede en virtud del Artículo 48 N° 7 del CGP, a designar como curador ad –Litem del demandado a DANIELA ALEJANDRA MARTINEZ LOZANO, quien ostenta la profesión de abogado y se identifica con la T.P 311073; así las cosas comuníquesele su designación a la Cra. 2 No. 12-44 Of. 807 Ed. Blue Center de esta ciudad y al número de celular 3183777176, a efectos de que se posesione para el cargo designado o exprese las razones de no proceder así.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>57</u> , de hoy <u>02 JUL 2020</u> Secretario

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario
--